



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII - Martes, 4 de Noviembre de 2003 - Número 4.031

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

Presidencia (Secretaría Técnica)

2522.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.

Consejería de Administraciones Públicas (Secretaría Técnica)

2523.- Decreto de Presidencia n.º 477 de fecha 21 de Octubre de 2003, relativo nombramiento de D.ª Gema Viñas del Castillo, Funcionaria de Carrera, Técnico de Administración General, Grupo A, como Secretaria Técnica de la Consejería adjunta a Presidencia.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Secretaría Técnica)

2524.- Orden núm. 4.219, de fecha de 30 de Octubre del 2003, del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla reconociendo a los Consejeros.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Contratación)

2525.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a Labores de Mantenimiento de la superficie del futuro Parque Forestal, la Granja Agrícola de la Ciudad de Melilla.

2526.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a Labores de Mantenimiento del Pinar de Rostrogordo de la Ciudad de Melilla.

2527.- Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la contratación de las obras "Reforma y ampliación de la Escuela Infantil San Francisco, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla".

2528.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a Suministro de vestuario año 2003, para la Policía Local, Vigilantes de Servicios Generales, Guardas y Laceros.

2529.- Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "Proyecto de Urbanización de la Plataforma del Baluarte de San José Bajo e Integración Urbanística de Restos Arqueológicos en la Plaza de Armas, del Segundo Recinto Fortificado de Melilla".

2530.- Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Elaboración y reparto de comida a domicilio de los usuarios del S.A.D. de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla".

2531.- Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Peluquería a Domicilio de los usuarios del S.A.D. de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla para el Año 2004".

2532.- Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la contratación del suministro de "Mobiliario vario con destino a los módulos exteriores del Fuerte de la Purísima Concepción, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad".

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Secretaría Técnica)

2533.- Bases de la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro que promuevan

actuaciones de apoyo y fomento del voluntariado para el Año 2003.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria (Delegación de Melilla - Dependencia de Gestión)

2534.- Requerimiento de comparecencia para notificación.- Abdel-Lal Mohamed Mimunt y otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Melilla (Secretaría General)

2535.- Resolución de Expediente Administrativo Sancionador.- D. Blás Román Abdelkader.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico (Jefatura Local de Melilla)

2536.- Notificación Resolución Expte. sancionadores, M. Merzouki y otros.

2537.- Notificación Iniciación Expte. sancionadores, A. Ouali, y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2538.- Notificación a Hotel Costa Nevada, S.L.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 1

2539.- Citación Juicio Verbal 388/02, Benachir El Rhali.

2540.- Procedimiento Ordinario 191/03, VISOMESA (Compañía Mercantil Viviendas Sociales de Melilla, S.A.)

2541.- Notificación Juicio Verbal 168/03, Rachid El Kallabi.

Juzgado de Instrucción Núm. 4

2542.- Notificación Juicio de Faltas 627/03, Said Navas y Salmi Hanin.

2543.- Notificación Juicio de Faltas 489/03, Madiha Tanouti.

2544.- Notificación Juicio de Faltas 581/03, Haziz Mehaad, Abdel-Ilah Ghazal y Yassin Bouhlali.

2545.- Citación Juicio de Faltas 541/03, Rachid Abdelkader Mohand.

Juzgado de Instrucción Núm. 5

2546.- Notificación Juicio de Faltas 161/03, M.ª del Carmen Milán Zurita.

2547.- Notificación Juicio de Faltas 575/03, M.ª Luisa Cañones González.

2548.- Notificación Juicio de Faltas 136/03, Abdelgahani El Ouardi y Rahma Zaaboul.

2549.- Notificación Juicio de Faltas 160/03, Milud Laaouina.

2550.- Notificación Juicio de Faltas 138/03, Mustafa Boukatcha.

2551.- Citación Juicio de Faltas 412/03, Hassan Dris Haddu.

2552.- Notificación Juicio de Faltas 159/03, Obodozie Chukwuemeka.

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA

2553.- Requisitoria en Diligencias Preparatorias n.º 26/61/02, Hassan Dris Hassan.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
A N U N C I O

2522.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2003.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo social de Melilla, resolviendo Autos núm. 370/03, seguidos a instancias de D. Abdelaziz Abdeslam Mohamed y otros.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, resolviendo Autos núm. 369/03, seguidos a instancias de D. Abdeslam Mohamed Abdelkader y otros.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, resolviendo Autos núm. 374/03, seguidos a instancias de Doña Rabia Ahmed Tahmi y otros.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, resolviendo Autos núm. 372/03, seguidos a instancias de D. Hossain Banhakeia y otros.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, resolviendo Autos núm. 375/03, seguidos a instancias de D. Hassan Mohamed Aomar y otros.

* Ejercicio de acción judicial contra D. Pedro Manuel Vizcaíno Salvador y contra Cía. De Seguros Winterthur en reclamación daños a papelera y barandilla en C/. Gral. Astilleros, cruce con C/. Jiménez Iglesias (Instituto Miguel Fernández).

* Ejercicio de acción judicial contra D. Rafael Miralles Linares y contra Cía. De Seguros Catalana Occidente, en reclamación daños a farola de alumbrado público.

* Ejercicio de acción judicial contra D. Abdelaziz Mohamed Mohamed y contra Cía. De Seguros Catalana Occidente, en reclamación daños a barrera de protección.

* En relación con incidente de ejecución planteado por D. Agustín V. Martínez Gómez en P.A. 14/02, se acuerda su remisión a la Consejería de Administraciones Públicas.

* Concesión licencia de obras a Hermanos Karmudi, S.L. para construcción de edificio de viviendas, locales y garajes en C/. Marqués de Montemar, n.º 9 / Pedro Navarro / Teniente Morán.

* Anulación convocatoria para provisión, de forma interina, de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca.

* Concesión licencia de apertura Café-Bar en Ctra. De Cabrerizas, 90, Doña Souraya Dris Bouchta "Khamrichi".

* Desestimación autorización para cambio de titularidad de licencia Café-Bar en Callejón de la Marina, n.º 9.

* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con recurso interpuesto por Doña Miluda Mohamed Seddik contra acuerdo ordenando el desalojo de la vivienda municipal sita en C/. San Miguel, n.º 1-bajo izqda.

* Aprobación propuesta de la Presidencia en relación con composición del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla. Melilla, 27 de Octubre de 2003.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2523.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad por Decreto número 477 de 21 de Octubre de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Organización Administrativa y vista propuesta del Excmo. Sr. Consejero adjunto a presidencia VENGO EN NOMBRAR a D.ª Gema Vinas del Castillo, funcionaria de carrera, Técnico de Administración General, Grupo A, como Secretaria Técnica de la Consejería adjunta a Presidencia.

Melilla, 27 de Octubre de 2003.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2524.- El Excmo. Sr. El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 4.219, de fecha de 30 de Octubre del 2003, ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de las competencias que el título 3º del Reglamento de Gobierno y de la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla reconoce a los Consejeros, VENGO EN DELEGAR en la

Viceconsejera de Contratación, las siguientes atribuciones:

1.- La firma de los certificados de estar al corriente con la Ciudad Autónoma de Melilla en materia tributaria expedido por los Servicios de recaudación, IPSI Importación y IPSI Servicios Producción Interior.

2.- Concesión de aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias por cuantía inferior a 6000 Euros y un año de duración.

3.- Aprobación de Padrones de Tributos y Precios Públicos, de vencimiento periódico.

4.- Resolución de reclamaciones y recursos presentados contra los actos dictados por la Administración Tributaria de la Ciudad.

5.- Compras de menor cuantía, realizadas por el sistema de vales a proveedores de la Ciudad.

6.- Gestión de las devoluciones de IPSI-Importación y tramitación de los expedientes administrativos.

Melilla, 31 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico del Área Económica.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2525.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Labores de mantenimiento de la superficie del futuro Parque Forestal la Granja Agrícola de la Ciudad de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.739/2003.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: Labores de mantenimiento de la superficie del futuro Parque Forestal de la Granja Agrícola de la Ciudad de Melilla.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4022, de fecha 03 de Octubre de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 40.572,25 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 24 de octubre de 2003.

B) Contratista: TALHER, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 34.330,00 €

Melilla 29 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2526.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Labores de mantenimiento del pinar de rostrogordo de la ciudad de melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.740/2003.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: Labores de mantenimiento del Pinar de Rostrogordo de la Ciudad de Melillá.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4022, de fecha 03 de octubre de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 40.455,04 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 24 de octubre de 2003.

B) Contratista: TALHER, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 35.875,00 €

Melilla, 29 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2527.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 4.104 de fecha 24 de octubre de 2003, aprobó el expediente de subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la contratación de las obras "REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

TIPO DE LICITACION: 430.424,90 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: SEIS (06) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 8.608,50 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

"Don/ Doña _____, titular del DNI núm. _____, natural de _____ provincia de _____, mayor de edad y con domicilio en _____ c/. _____ teléfono _____, actuando en nombre (propio o

de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. _____, de fecha _____ de _____ de 2003, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente, el contrato de las Obras de Reforma y Ampliación da la Escuela Infantil San Francisco, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Proyecto de obras y estudio de seguridad y salud que han de regir dicha subasta y, en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de _____ euros. Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla, 8 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2528.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Suministro de vestuario año 2003, para la Policía Local, Vigilantes de Servicios Generales, Guardas y Laceros.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 1.151/03.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Suministro de vestuario año 2003, para la Policía Local, Vigilantes de Servicios Generales, Guardas y Laceros.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.019, de fecha 23 de septiembre de 2003.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 75.87,73 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 27 de octubre de 2003.

B) Contratista: D. SEBASTIÁN MARTINEZ RABANEDA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 75.877,73 €

Melilla, 31 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2529.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 4.181, de fecha 22 de octubre de 2003, aprobó el expediente de Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL BALUARTE DE SAN JOSÉ BAJO E INTEGRACIÓN URBANÍSTICA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PLAZA DE ARMAS, DEL SEGUNDO RECINTO FORTIFICADO DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 515.085,07 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: CINCO (05) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 10.301,70 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el

BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

"Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____,

_____ con domicilio en conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la Subasta tramitada para adjudicar, las obras de "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL BALUARTE DE SAN JOSÉ BAJO E INTEGRACIÓN URBANÍSTICA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PLAZA DE ARMAS, DEL SEGUNDO RECINTO FORTIFICADO DE MELILLA", se comprometo a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en la siguientes condiciones:

Precio:.

Melilla, 30 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2530.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 4.187 de fecha 22 de Octubre de 2003, aprobó el expediente de Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "ELABORACIÓN Y REPARTO DE COMIDA A DOMICILIO DE LOS USUARIOS DEL S.A.D. DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 128.100,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: UN (1) AÑO, comenzando su vigencia a la fecha de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2004.

FIANZA PROVISIONAL: 2.562,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con DNI _____, y domicilio en _____ actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), enterado _____ del concurso tramitado para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto, para la prestación del Servicio de elaboración y reparto de comida a domicilio de los usuarios del S.A.D. de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2004, se compromete a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en el precio de euros (en letra y número) por servicio, IPSI incluido, ascendiendo a un total, a efectos de licitación por la duración del contrato (25,620 servicios estimados) de _____ euros (en letra y número), IPSI incluido".

Melilla, 30 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2531.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio por Orden núm. 4.185 de fecha 24 de Octubre de 2003, aprobó el expediente de Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "PELUQUERÍA A DOMICILIO DE LOS USUARIOS DEL SAD DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2004".

TIPO DE LICITACION: 12.892,50 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: El contrato tendrá una duración máxima de un (1) año y comenzará su vigencia a la fecha de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2004.

FIANZA PROVISIONAL: 257,85 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con DNI _____,

y domicilio en _____, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto, la prestación del Servicio de Peluquería a domicilio del S.A.D. de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio 2004, se compromete a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en el precio de euros (en letra y número) por servicio, ascendiendo a un total, a efectos de licitación por la duración del contrato (2.250 servicios estimados) de _____ euros en letra y número).

Melilla, 30 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2532.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 4.184 de fecha 24 de Octubre de 2003, aprobó el expediente de Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de "MOBILIARIO VARIO CON DESTINO A LOS MÓDULOS EXTERIORES DEL FUERTE DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD".

TIPO DE LICITACION: 75.350,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: El objeto de este suministro deberá estar entregado y montado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que así le sea requerido por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

FIANZA PROVISIONAL: 1.507,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones,

reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, titular del DNI n.º _____, natural de _____, provincia de _____, mayor de edad y con domicilio en _____ C/ _____, teléfono _____, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. _____, de fecha _____, de _____ de 2003, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitado de urgencia, el contrato de suministro mayor por razón de su cuantía, de mobiliario vario con destino a los módulos exteriores del Fuerte de la Purísima Concepción, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho concurso y, en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de _____ (en letra y número) euros.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla, 30 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

2533.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 4379, de 24 de octubre de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Finalizada la evaluación de las solicitudes presentadas, aplicando los criterios de valoración establecidos en el artículo quinto de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro que promuevan actuaciones de apoyo y fomento del Voluntariado para el año 2003, aprobadas por Orden de la Consejera de Bienestar Social y Sanidad número 3.248 de 23 de julio de 2003, publicada en BOME núm. 4004, de 1 de agosto, por la Comisión de Evaluación, Control y Seguimiento nombrada con fecha 17 de octubre de 2003 y atendiendo a la propuesta elevada por dicha Comisión, de acuerdo con el artículo séptimo de las Bases VENGO EN DISPONER se concedan las siguientes subvenciones a los solicitantes que a continuación se relacionan, existiendo crédito suficiente para hacer frente al pago de las mismas según Informe de crédito, núm. de operación 200300030265 de fecha 30 de abril de 2003:

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
V01/2003	RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA	Q2900144C	4.750,00€
V02/2003	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MELILLA	Q2866001G	2.914,43€
V03/2003	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	4.500,00€
V04/2003	ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFA	G29962412	4.750,00€
V05/2003	ASOC DE PADRES DE NIÑOS ESPECIALES	G29950813	1.850,00€
V06/2003	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES MELILLA	G29956307	2.500,00€
V07/2003	VOLUNTARIADO ISLÁMICO DE ACCIÓN SOCIAL	G29962511	1.860,00€
V08/2003	ASOC MELILLA ACOGE	G29957495	4.750,00€
V09/2003	ASOC ASDE-SCOUTS DE MELILLA	G29961158	1.928,65€
V10/2003	ASOC SALLE JOVEN DE MELILLA	G52005964	1.750,00€
V11/2003	VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES	G29954716	0,00€
V12/2003	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL - ALBERGUE	G28256667	0,00€
V13/2003	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL - VIRGEN DE LA LUZ	G28256667	0,00€
V14/2003	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR EN MELILLA	G52006210	0,00€
TOTAL			31.553,08

La Subvenciones concedidas deberán destinarse a los programas presentados que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA / CAUSA DENEGACIÓN
RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA	VOLUNTARIOS CAMPO DE TRABAJO MELILLA 2003
CRUZ ROJA ESPAÑOLA MELILLA	VOLUNTARIADO
ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS
ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFA	PROYECTO DE FORMACIÓN E INTERVENCIÓN DE VOLUNTARIADO
ASOC DE PADRES DE NIÑOS ESPECIALES	EQUIPAMIENTO TALLER INFORMÁTICA
ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES MELILLA	ASISTENCIA SOCIAL A ENFERMOS CRÓNICOS RENALES
VOLUNTARIADO ISLÁMICO DE ACCIÓN SOCIAL	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFORMÁTICO DE LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL VIAS
ASOC MELILLA ACOGE	FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN MEDIACIÓN SOCIAL Y HABILIDADES DIRECTIVAS
ASOC ASDE-SCOUTS DE MELILLA	PROGRAMA DE ACCESO A LA FORMACIÓN DE EDUCADORES

ASOC SALLE JOVEN DE MELILLA	ENCUENTRO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS SALLE JOVEN
VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES	SUBVENCIÓN ANTERIORMENTE OTORGADA POR ORDEN Nº 4.085 DE 03/10/03
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL - ALBERGUE	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
SOCIEDAD VICENTE DE PAUL - VIRGEN DE LA LUZ	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR EN MELILLA	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Se establece, como requisito previa la concesión de nueva subvención en la convocatoria para el ejercicio 2004, la entrega a esta Consejería por parte de la entidad subvencionada mediante la presente, de una memoria financiera y de actividades realizadas con cargo a la subvención obtenida.

Lo que se publica para su general conocimiento, advirtiéndose que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E núm. 12, de 14 de Enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso, si así se crce conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla, a 24 de Octubre de 2003.

La Searetaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACION

2534.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.F.</u>
0399061548642 Not.inic.exp.sancionador	ABDEL-LAL MOHAMED MIMUNT	45268529K
0399063815797 Resol.expd.sancionador	ABSELAM ABDEL LAH MOHAMED	45282736Z
0399059547693 Carta requerimiento	ABSELAM ABDEL LAH MOHAMED	45291253K
0399057369817 Req.datos. mod.100-2002	ACEITUNO ALDEGUER HIPOLITO	45272443W

REFERENCIA	RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE	D.N.I./C.I.F.
0399064076933 Not.baja provisional	A-COMP INFORMATICA SL	B29959962
0399061550184 Not.inic.exp.sancionador	AGARBY CB	E52000973
0399061549575 Not.inic.exp.sancionador	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	45293306G
0399061549586 Not.inic.exp.sancionador	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	45293306G
0399059548425 Carta Requerimiento	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	45293306G
0399061550050 Not.inic.exp.sancionador	AGROMELILLA SL	B29960523
0399059547581 Carta Requerimiento	AGUINAGA ZAPATA MANUEL	00271037M
0399061918531 Not.resol.exp.sancionador	AHMED ALLAL EL YANTAFE SALEH	X0883062T
0399061548181 Liq.prov.IRPF 2002	AHMED HADJ MOHAMADI RAHA MAMMAT	X0881049B
0399057369806 Req.datos mod. 100-2002	ALLUCH MOHAMED ZIANI	45287107S
0399061546213 Not.inic.exp.sancionador	AJARUID HASSAN	X2362812E
0399061549474 Not.inic.exp.sancionador	ALAMILLA CARRILLO ANTONIO	45258767B
0399061325320 Req.datos mod.100-2002	ALEMAY PADILLA M LOURDES	45271017W
0399064076674 Not.baja provisional	ALHADAoui COMMERCE SL	B29963097
0399061549889 Not.inic.exp.sancionador	ALMACENES AMAR SL	B29955663
0399064076832 Not.baja provisional	ALMACENES HIDUM SL	B29961208
0399061548305 Not.inic.exp.sancionador	ALQUIMANTE MELILLA SL	B29959905
0399061548383 Not.inic.exp.sancionador	ALUMINIOS ANFORA SL	B52003712
0399064077013 Not.baja provisional	ALUMINOL CARPINTERIA METALICA SL	B29955788

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.F.</u>
0399059548414 Carta Requerimiento	AMAR BELHADI ABDELAH	45284565A
0399061546965 Not.inic.exp.sancionador	AMAR MOH AISA	45288441S
0399061549744 Not.inic.exp.sancionador	ANDRES ONIEVA EMILIO SALVADOR	45256357
0399064076999 Not.baja provisional	ANTONIO RUIZ GALLARDO SL	B29901436
0399059279819 Req.datos mod. 100-2002	AREVALO GARCIA GALAN JUSTO	12987265Q
0399057369930 Req.datos mod.100-2002	ASSOR PARDO NATALIA	45295363Z
0399059686574 Liq.prov.IRPF 2002	AUDAY CHOCRON JAIME	45279182W
0399061548215 Not.inic.exp.sancionador	AZERAR FORKOU BAGDAD	45313518E
0399064076764 Not.baja provisional	BARAKA SDAD COOP	F29963832
0399059203513 Prop.liq. IRPF 2002	BARTOLOME FUENTE OVIDIO	32365819N
0399061567643 Not.inic.exp.sancionador	BECEIRO LOPEZ MARCOS ANTONIO	34046769F
0399061547696 Not.inic.exp.sancionador	BEN MOUSSA MOUH TIEB	45301451F
0399061547685 Not.inic.exp.sancionador	BEN MOUSSA MOUH TIEB	45301451F
0399061549429 Not.inic.exp.sancionador	BENLAMKADDEM BENISSA MOHAMED	45318577K
0399061548585 Not.inic.exp.sancionador	BERBEL ROJAS JOSE ANTONIO	45277674N
0399061567698 Not.inic.exp.sancionador	BUTAHAR AL-LAL EKRAM	45300512B
0399061547078 Not.inic.exp.sancionador	BUTAHAR AL-LAL EKRAM	45300512B
0399061547089 Not.inic.exp.sancionador	BUTAHAR AL-AL EKRAM	45300512B
0399057370415 Req.datos mod.100-2002	CABALLERO VELASCO JOSE	16435253M

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.F.</u>
0399061546718 Not.inic.exp.sancionador	CAFETERIA LA CANASTA SL	B29961448
0399064076562 Not. Baja provisional	CALLEJON Y PIÑEIRO SL	B29958774
0399061548372 Not.inic.exp.sancionador	CANDIVI MELILLA SL	B52003472
0399065887754 Liq.prov.IRPF 2002	CANTARERO MOLINA M CECILIA	74671630Z
0399062527415 Req.datos mod.100-2001	CAÑAMERO ALBA DIEGO	45253669L
0399065887417 Liq.prov.IRPF 2002	CAÑIZARES RUIZ FRANCISCO	27516354M
0399059280248 Req.datos mod. 100-2002	CAPARROS HARO GABRIEL	36615927L
0399057370279 Req. Datos mod. 100-2002	CARCAÑO PEREZ M ANGELES	45273140D
0399059547930 Carta Requerimiento	CARCIENTE AMUYAL SALOMON	45219553N
0399061548024 Not.inic.exp.sancionador	CARCIENTE AMUYAL SALOMON	45219553N
0399061548035 Not.inic.exp.sancionador	CARCIENTE AMUYAL SALOMON	45219553N
0399061547359 Not.inic.exp.sancionador	CARRERAS MORA ISIDRO	38772385C
0399053468420 Anticipo ded. maternidad	CARRIZO LOPEZ ISABEL M	45293095T
0399057370066 Req. Datos mod.100-2002	CASARES GARCIA ELENA	45216434K
0399067191248 Liq.prov.IRPF 2002	CASTRO TORCUATO JOSE IGANACIO	75130731N
0399061547180 Not.inic.exp.sancionador	CATARINO MEDINA JOSE ENRIQUE	45303474Y
0399059938169 Prop.liq. IRPF 2002	CATARINO MEDINA JOSE ENRIQUE	45303474Y
0399061549799 Not.inic.exp.sancionador	CDAD PROP EDIFICIO ALTAIR	H29953023
0399061548439 Not.inic.exp.sancionador	CENTRO COMERCIAL DALLAS SA	A29903200

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.</u>
0399063661808 Not.liq.intereses dev.	CENTRO DE PROFESORES DE MELILLA	Q2968012A
0399064076573 Not. Baja provisional	CENTRO EUROMEDITERRANEO CONS.	B29960093
0399062685252 Not.Liq.intereses demora	COLOMO LOECHES ALBERTO	08998551P
0399064076720 Not.baja provisional	COMERCIAL CHILYAS SL	B29963022
0399064602994 Not.liq.intereses dev.	COMERCIAL DEL FRIO DE MELILLA	A29901865
0399061547236 Not.inic.exp.sancionador	COMERCIAL EUROCONFORT SL	B29901790
0399064076663 Not.baja provisional	CONFECTION TRADING SL	B29962081
0399061548877 Not.inic.exp.sancionador	CONSTRUCCIONES FEDRIANI SL	B29953338
0399059548199 Carta Requerimiento	CONSTRUCCIONES GENERAL Y ZAPATA	B29955218
0399061546550 Not.inic.exp.sancionador	CONSULTORA RUSADIR SL	B29957982
0399061548259 Not.inic.exp.sancionador	COPISTERIA Y RECREAT.VELAZQUEZ	B29957784
0399062327345 Carta Requerimiento	CORDERO HERRERA JOSE MARIA	23669866Z
0399061546808 Not.inic.exp.sancionador	CORDERO HERRERA JOSE MARIA	23669866Z
0399059203917 Prop.liq. IRPF 2002	CORREA AVELLANEDA ENRIQUE JOSE	45295232K
0399061549531 Not.inic.exp.sancionador	CORTES GONZALEZ ARTURO ANTONIO	45275688G
0399062664316 Not. Liq. recargo	COYPULIMEL SL	B52001328
0399061567935 Not.inic.exp.sancionador	CRIADO PEREZ ANTONIA	45262293H
0399057370549 Req.datos mod. 100-2002	CUEVAS HOYAS ROSA MARIA	45064244E
0399065887350 Liq.prov.IRPF 2002	DEL CASTILLO MARTIN JUAN	45231545K

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.</u>
0399061548237 Not.inic.exp.sancionador	D.H.S. IMPEX SL	B29957123
0399059548313 Carta Requerimiento	DIEZ DE FIGUEROA DIAZ, M ANGELES	34827336T
0399057370752 Req.datos mod. 100-2002	DIEZ DE FIGUEROA DIAZ, M ANGELES	34827336T
0399059548009 Carta Requerimiento	DIAZ GARCIA TANIA	47353864S
0399061548316 Not.inic.exp.sancionador	DIAZ GARCIA TANIA	47353864S
0399061550038 Not.inic.exp.sancionador	DRINAUPA SL	B29959038
0399060064385 Req.datos mod. 100-2002	DRIS AMAR SELAM	45285230R
0399061550027 Not.inic.exp.sancionador	DUKAYIB SL	B29958907
0399064076809 Not. Baja provisional	DUTIMEL SL	B29953874
0399061547067 Not.inic.exp.sancionador	EL ALIALI ABDESELAM	X1946266Y
0399059203782 Prop.liq.IRPF 2002	EL GHAZOUANI HOURIA	X2405107C
0399066927615 Not.liq.intereses dev.	EL OUATTAINI MOHAMED	X2948951Y
0399061549823 Not.inic.exp.sancionador	EMPRESA DE FONTANERIA MELILLENSE	B29954815
0399060064363 Req.datos mod. 100-2002	ESCOZ GARCIA ENCARNACION	45265833Q
0399059547851 Carta Requerimiento	ESTACIONAMIENTOS SOLIDARIOS MEL.	B29963287
0399061547337 Not.inic.exp.sancionador	ESTEVEZ FELIPE JOSE	23759040V
0399057369963 Req.datos mod. 100-2002	ESTRADA RUEDA ANTONIA M	45274131B
0399061546785 Not.inic.exp.sancionador	EXCLUSIVAS MELILLA, SL	B52003407
0399066927626 Not.liq. intereses dev.	EXPO ARTE MELILLA SL	B29905429

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.</u>
0399061547797 Not.inic.exp.sancionador	FEDERACION ASOC. DISCAPAC.	G29963519
0399059547862 Carta Requerimiento	FEDERACION ASOC DISCAPAC	G29963519
0399064076988 Not.baja provisional	FEFARDI SL	B29961844
0399056785560 Anticipo deduc.maternidad	FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA	09428863J
0399057370763 Req.datos mod. 140-2003	FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA	09428863J
0399059547929 Carta Requerimiento	FERREIRA RETAMOSA DAVID	76023262M
0399061547988 Not.inic.exp.sancionador	FERREIRA RETAMOSA DAVID	76023262M
0399061547977 Not.inic.exp.sancionador	FERREIRA RETAMOSA DAVID	76023262M
0399062685207 Not.liq.interes.demora	FERRESAN DISTRIBUCIONES SL	B29951282
0399061548899 Not.inic.exp.sancionador	FERRO MELILLA CONSTRUCCIONES SL	B29954708
0399064076922 Not.baja provisional	FOMENTO Y DESRR.ECONOM.MELILLA	A29959913
0399064077024 Not.baja provisional	FORNAMEL SL	B29956356
0399057326416 Liq.prov.IRPF 2002	FREIRE FEBRER ANDRES	35929130W
0399064077080 Not.baja provisional	FRIO RAPID SL	B29962248
0399064077136 Not.baja provisional	GABINETE DE FORMACION MELILLA	B29905338
0399061325397 Req.datos mod. 100-2002	GALAN GARCIA ANDRES JESUS	31843550B
0399057325303 Liq.prov.IRPF 2002	GALINDO BLANCO PEDRO ANGEL	30789414G

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en Pz. Del Mar, S/n, Ed. V Centenario, Torre Sur, planta baja) en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria. Pedro Ruiz Vergara.

MINISTERIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2535.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. BLAS ROMAN ABDELKADER.

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 07/08/03 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I. n° 45.292.611-€, con domicilio en calle Bda.Minas del Rif, bloque n° 10 galería B piso 2-2.ª de esta Ciudad y mediante escrito de la misma fecha se le notificó la diligencia de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de la pruebas que estimara convenientes.

RESULTADO: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad mediante escrito n° 6.054 de fecha 29/07/03 da cuenta a esta Delegación del Gobierno del resenado por infracción del art. 26 h) de la Ley Orgánica 1/92.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art.13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley 1/92, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1,d), de la Ley 1/92 citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los motivos de la denuncia, constituyen infracción calificada como

leve del artículo 26.h) y sancionada con multa de hasta 300,51 EUROS, según el art. 28 de la Ley 1/92 anteriormente citada, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (SESENTA EUROS) 60 EUROS.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999. De 13 de enero, recurso de alzada ante el Excmo .Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Lo que se traslada para su conocimiento significándoles que el importe de esta sanción deberá hacerlo efectivo en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, los datos de la siguiente cuenta comente son: Título de la cuenta corriente: "Habilitación Pagaduría de Material de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Pública.- BANCO:0049; SUCURSAL 6253, D.C. 96, NUM.DE CUENTA 2710006569, entregando, en este Centro copia, en el que figure la fecha del ingreso. Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado, se procederá a su cobro por la Vía de Apramio Fiscal.

El Delegado Acctal. del Gobierno.
Francisco Avanzini de Rojas.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

2536.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040292026, Sancionado/a, M. Merzouki, Identif., X3358048W, Localidad, Roquetas de Mar, Fecha, 12-5-03, Cuantía Euros, 900,00, Precepto, RDL 339/90, Art., 060.1.

Expediente, 520040292180, Sancionado/a, N. Merzouki, Identif., X3358048W, Localidad, Roquetas de Mar, Fecha, 19-5-03, Cuantía Euros, 900,00, Precepto, RDL 339/90, Art., 060.1.

Melilla, 10 de Octubre de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA JEFATURA DE TRÁFICO

2537.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de

Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040297620, Sancionado/a, A. Ouali, Identif., X2324568G, Localidad, Almería, Fecha, 19-8-03, Cuantía Euros, 225,00, Precepto, RDL 339/90, Art., 060.1.

Expediente, 520040292725, Sancionado/a, C. Maamri, Identif., X3274370K, Localidad, Roquetas de Mar, Fecha, 24-7-03, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art., 060.1.

Expediente, 520040296433, Sancionado/a, F. El Julali, Identif., X0879150K, Localidad, Melilla, Fecha, 19-9-03, Cuantía Euros, 100,00, Precepto, RDL 339/90, Art., 061.1.

Expediente, 520040299963, Sancionado/a, F. El Julali, Identif., X0879150K, Localidad, Melilla, Fecha, 19-9-03, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art., 062.1.

Expediente, 520040292208, Sancionado/a, E. Loukili, Identif., X3085636W, Localidad, Roda, Fecha, 19-5-03, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art., 060.1.

Melilla, 10 de Octubre de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2538.- Número Acta, AL/91/02 y AL-92/02, Nombre Sujeto Responsable, Hotel Costa Nevada SL., NIF/CIF, B-18433508, Domicilio, Avda. Martín Cuevas S/N (Motril-Granada), Régimen Seg. Soc., General, Importe, 1.143,46€, 1.636,70 €, Acta Infracción Coordinada, I-565/02, Importe 301,11€, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Trabajadores Afectados:

Apellidos y Nombre, López Cecilia, Franco, DNI, 74786578P, Número de Afiliación, 52/0005709029, Domicilio, C/. Colombia, 18, (Melilla).

Se procede a notificar a los trabajadores afectados relacionados, con el último domicilio conocido en esta localidad, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada, Unidad Especializada en el Área de la Seguridad Social C/. Gran Vía 16, 2ª Planta (entrada por Cárcel Baja 10). El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos por los sujetos responsables que se citán. Al mismo tiempo se advierte al trabajador del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante el Director de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, con la advertencias de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 1

JUICIO VERBAL 388/02

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

2539.- TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR, Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Melilla.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE CITA, BENACHIR EL RHALI en concepto de parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular. (Se acompañan copias de la demanda y de los documentos presentados).

LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado, sito en EDIFICIO V CENTENARIO TORRE NORTE (PLANTA SEXTA).

DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER.

EL DIEZ DE DICIEMBRE DE 2003, a las 10.00 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1.ª) Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volver a citarle, continuará el juicio (artículo 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-).

2.ª) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3.ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn).

4.ª) En el plazo de los TRES DIAS siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LECn).

5.ª) Se le comunica que la parte demandante comparecerá en la vista con . Si Vd. también proyecta comparecer en igual forma debe comunicarlo a este Juzgado en el plazo de TRES DÍAS siguientes a la recepción de esta cédula (artículo 32 LECn).

Si carece de medios suficientes para designar abogado y/o procurador, puede solicitar el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la ley reguladora de este derecho, pueden designarse abogado y procurador gratuitos en casos, como el presente, en que no es preceptiva la intervención de estos profesionales, si el Juez o tribunal que conoce del proceso así lo acuerda, para garantizar la igualdad de las partes en el proceso.

En tal caso, el tribunal podrá acordar la suspensión del proceso hasta que se produzca el reconocimiento o la denegación del derecho o la designación provisional de abogado y procurador (artículo 32 de la LECn).

6.ª) Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la

sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

Y para que sirva de cédula de citación en forma a D. BENACHIR EL RHALI expido el presente.

En Melilla, a 23 de Octubre de 2003.

El Secretario.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 191/03

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

2540.- ORGANO QUE ORDENA EMPLAZAR

Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Melilla.

RESOLUCION QUE LO ACUERDA

Auto de fecha 4.07.03, en el procedimiento que se indica seguidamente.

PARTE DISPOSITIVA

1.- SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA presentada por el Procurador Sra. CONCEPCIÓN SUÁREZ MORÁN, en nombre y representación de DOLORES VALE SOLA, frente a COMPAÑIA MERCANTIL VIVIENDAS SOCIALES MELILLA SA, sustanciándose el proceso por las reglas del juicio ordinario.

2.- Dése traslado de la demanda a la parte demandada, haciéndole entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándola con entrega de la oportuna cédula para que la conteste en el plazo de VEINTE DÍAS HABLES, computado desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbase a la parte demandada que si no comparecen dentro de plazo se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértasele asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 23 y 31 LECn).

3.- Llévase a efecto el emplazamiento del demandado en el domicilio señalado por la parte actora.

Juicio de PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 191 /2003.

EMPLAZADO

VISOMESA (COMPAÑIA MERCANTIL VIVIENDAS SOCIALES DE MELILLA SA).

OBJETO

Comparecer en dicho Juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo.

Veinte días.

PREVENCION LEGAL.

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Melilla, a 27 de Octubre de 2003.

El Secretario.

JUICIO VERBAL 168/03

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

2541.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez D. Francisco Manuel Oliver Egea.

En Melilla a 27 de Octubre de 2003.

Dada cuenta, visto la anterior diligencia, suspendase el juicio acordado para el día de hoy, acordado nuevo señalamiento para el proximo diez de diciembre de 2003, 11'00 horas, quedando citadas las partes personadas con notificación de la presente resolución.

Lo manda y firma S.S.^a, de lo que doy fé.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rachid El Kallabi, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación.

Melilla a 27 de Octubre de 2003.

La Secretaria.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 627/03

EDICTO

2542.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 627/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Melilla, a veintiuno de octubre de dos mil tres.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrdo-Juez Titular del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción nº Cuatro de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el nº 627/03, en los que han sido partes el M.Fiscal, denunciante Juan Antonio Sánchez Roldán, que no comparece estando citado en legal forma, denunciado Said Navas, que tampoco comparece pese a la citación en forma, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Said Navas de la falta que se le imputaba con declaración de costas de oficio.

Esta sentencia no es firme y frente a la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SAID NAVAS y SALMI HANIN, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Octubre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 489/03

EDICTO

2543.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 489/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Melilla, a veintiuno de octubre de dos mil tres.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº Cuatro de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el nº 489/03, en los que han sido partes el M.Fiscal, denunciante Madiha Tanouti, que no comparece estando citada en legal forma, denunciado Mohamed Abdeselam Abdel-Lah, que tampoco comparece pese a la citación en forma, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Abselam Abdel-Lah de la falta que se le imputaba con declaración de costas de oficio.

Esta sentencia no es firme y frente a la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MADIHA TANOUTI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín

Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Octubre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 581/03

EDICTO

2544.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 581/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Melilla, a veintiuno de octubre de dos mil tres.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrado Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º Cuatro de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el n.º 581/03, en los que han sido partes el M.Fiscal, denunciantes Haziz Mehaad, Abdel-Ilah Gabazal y Yassin Boublali, que no comparecen estando citados en legal forma, denunciado comparecido Mustafa Mohamed Mimon, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mustafa Mohamed Mimon de la falta que se le imputaba con declaración de costas de oficio.

Esta sentencia no es firme y frente a la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HAZIZ MEHAAD, ABDEL-ILAH GHAZAL y YASSIN BOUHLALI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Octubre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 541/03

EDICTO

2545.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 541/2003 se ha acordado citar a: DON RACHID ABDELKADER MOHAND, nacido en Melilla el día 22/03/1988, hijo de Mustafa y Malika, con último domicilio conocido en Centro de Menores del Puerto de Melilla, para que en calidad de denunciante, comparezca ante la Sala de vistas de este Juzgado el próximo día 11 de Noviembre a las 10.20 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en Juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a DON RACHID ABDELKADER MOHAND, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de Octubre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 161/03

EDICTO

2546.- D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 161/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. D.^a Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 161/03 sobre presunta falta de Hurto, en virtud de denuncia interpuesta por D.^a María del Carmen Milán Zurita contra D. Lahsen Mansouri, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Lahsen Mansouri de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a M.^a DEL CARMEN MILÁN ZURITA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 575/03

EDICTO

2547.- D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 575/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns Del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 575/03 sobre presunta falta de Lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Luisa Cañones González contra Dña. Asma Jammoue, y ésta contra aquélla por la misma falta, ejercitando la acción pública el ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Dña. Luisa Cañones González y a Dña. Asma Jammoue de los hechos por los que fueron denunciadas y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a M.^a LUISA CAÑONES GONZALEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 136/03

EDICTO

2548.- D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 136/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 136/03 sobre presunta falta de lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Rahma Zaaboul contra D. Abdelghani El Ouardi, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Abdelghani El Ouardi de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELGHANI EL OUARDI y RAHMA ZAABOUL, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial, expido la presente en Melilla a 21 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 160/03

EDICTO

2549.- D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 160/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas número 160/03 sobre presunta falta de Lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por D. Milud Laaouina contra D. Khalid Ghammouz y D. Abdelkrim Ouahabi Chrerif, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Khalid Ghammouz y a D. Abdelkrim Ouahabi Cherif de los hechos por los que fueron denunciados y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MILUD LAAOUINA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Melilla a 21 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 138/03

EDICTO

2550.- D. Enrique de Juan López Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 138/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 138/03, sobre presunta falta de amenazas, en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Malika Mimun Ahmed contra Don Mustafa Boukatcha, con intervención del Ministerio Fiscal y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Don Mustafa Boukatcha de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don Mustafa Boukatcha, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 412/03

EDICTO

2551.- D. Enrique de Juan López Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 412/03 se ha acordado citar a: D. HASSAN DRIS HADDU, nacido en Melilla el día 10/09/1957, hijo de Y que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de noviembre del 2003, a las 09.30 horas, comparezca en calidad de denunciado a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de CARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. HASSAN DRIS HADDU actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 29 de Octubre del 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 159/03

EDICTO

2552.- D. Enrique de Juan López Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 159/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Daña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada-Juez titular del Juzgado de primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto el preceso de JUICIO DE FALTAS, número 159/03, sobre presunta falta contra el orden público, en virtud de denuncia interpuesta por los antecedentes de la policía nacional, con tarjetas profesionales números 75123, 61536, 77676 y 13669, contra Don Obodozie Chukwuemeka, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo condenar y condeno al denunciado don Obodozie Chukwuemeka como autor de una FALTA CONTRA EL ORDEN PUBLICO, prevista y penada en el art. 636 del Código Penal a la pena de treinta días de multa con cuata diaria de dos euros,

con responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad en caso de impago. Y ello con condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a OBODOZIE CHUKWUEMEKA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

**TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO
DE SEVILLA**

CONTRARREQUISITORIA

2553.- El Secretario Relator del Tribunal Militar Militar Territorial Segundo.

CERTIFICO: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a DILIGENCIAS PREPARATORIAS número 26/ 61/02, se ha acordado dejar sin efecto la orden de Busca y Captura que pendía contra el encartado en las mismas HASSAN DRIS HASSAN lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, a 21 de Octubre de 2003.

El Secretario Relator.

María del Pilar Gómez Serrano.

